

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

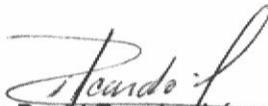
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-24-2015**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre de 2015**.

1. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes de informes trimestrales de los contratos 2-85, 1-91, 7-98, 1-2005, 1-2006, 2-2009, 1-2011 2-2014 y 1-15 en la parte de geología, geofísica y perforación, analizando que las compañías cumplan con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
2. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., para la aplicación de caso de emergencia para continuar con la perforación del pozo Ocultún 4X del contrato 1-2006.
3. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., para la aplicación Fuerza Mayor por no contar con un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para el contrato 1-2011.
4. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de los trabajos presentados en las áreas de geología, geofísica y perforación del contrato 2-2009.
5. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., correspondiente al segundo año de perforación optativa bajo lo previsto en el Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
6. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con el programa de perforación side track del pozo exploratorio Ocultún-4X conforme lo regulado en el contrato, Ley y Reglamento de Hidrocarburos.
7. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la comparación de ventajas y desventajas entre la adquisición de datos potenciales de suelo en campo versus adquisición de datos aéreos del contrato 1-2011 operado por City Petén S. de R.L.

- 8. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras del contrato 7-98 de Compañía Petrolera del Atlántico, analizando que la operadora realice mantenimiento preventivo de contrapozo y fosas de lodos.

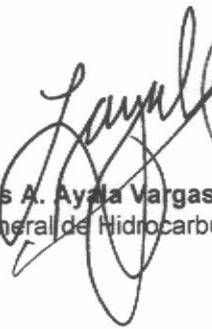
  
**Ricardo David Rosales López**  
DPI 1585452650901

Vo.Bo.

  
**Ing. Edwin Olayo**  
Jefe Departamento de Exploración

DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DEPARTAMENTO DE EXPLORACION  
GUATEMALA, C. A.

Aprobado

  
**Ing. Luis A. Ayala Vargas**  
Director General de Hidrocarburos

DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DESPACHO DIRECCION GENERAL  
GUATEMALA, C. A.

# FINIQUITO

Otorgado por:

RICARDO DAVID ROSALES LÓPEZ

A favor de:

**Ministerio de Energía y Minas**

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato **DGH-24-2015** de fecha **cinco de enero de dos mil quince (05/01/2015)**, de prestación de Servicios TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.



RICARDO DAVID ROSALES LÓPEZ  
DPI. (1585 45265 0901)

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-24-2015**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME FINAL** de actividades desarrolladas en el periodo del **05 de enero al 31 de diciembre de 2015**.

1. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes de informes mensuales de los contratos 2-85, 1-91, 6-93, 7-98, 1-2005, 1-2006, 2-2009, 1-2011 en la parte de geología, geofísica y perforación, analizando que las compañías cumplan con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
2. Se brindó apoyo técnico en la perforación del pozo de desarrollo denominado Xan-39B del contrato 2-85, el cual se encuentra en la fase de diámetro de 8 1/2" alcanzando la profundidad de 7,800 pies.
3. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del Proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, aspectos técnicos de la información contenida en los bloques PTN-1-2008 Bloque Paso Caballos y PTN-1-2008 Bloque Yalcanix, ambos del contrato 1-2011.
4. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del uso de los equipos de perforación e intervención de pozos del contrato de operaciones petroleras número 2-85.
5. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa anual de operaciones del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2006 correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
6. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa anual de operaciones del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2011 correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
7. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la calificación de la torre denominada "Torre 266", propiedad de Parker Hungary Rig Holdings Limited Liability Company, para ser utilizada en el contrato 1-2006.
8. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes de informes trimestrales de los contratos 2-85, 1-91, 6-93, 7-98, 1-2005, 1-2006, 2-2009, 1-2011 en la parte de geología, geofísica y

perforación, analizando que las compañías cumplan con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.

9. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del informe final de perforación del pozo Xan 27A, campo Xan del contrato 2-85.
10. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la obligación de realizar el Levantamiento Aeromagnético, en el contrato 1-2011, actividad que forma parte de las obligaciones contractuales.
11. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la inscripción de Parker Hungary Rig Holdings Limited Liability Company, para operar como Contratista de Servicios Petroleros o Subcontratista de Servicios Petroleros, Acuerdo Gubernativo No. 299-84.
12. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa anual de operaciones del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-91 correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
13. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar la importación temporal de la entidad Parker Hungary Rig Holdings Limited Liability Company., subcontratista de servicios petroleros.
14. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de la minuta de contrato de Galax Garden Corporation, empresa adjudicada para el área petrolera identificada como San Francisco 2-2012.
15. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del uso del uso de los equipos de perforación e intervención de pozos del contrato de operaciones petroleras número 2-85.
16. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa anual correspondiente al periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
17. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a reporte de visita al campo petrolero Yalpemech, inspección del tanque de almacenamiento TK-2 de 2,000 barriles de capacidad.
18. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la obligación de presentar el contrato de servicios petroleros de Schlumberger Surencó, S.A. (Guatemala), con City Petén S. de R.L., conforme lo establece el artículo 3 del Reglamento para operar como Contratista de Servicios Petroleros o Subcontratista de Servicios Petroleros, Acuerdo Gubernativo No. 299-84.
19. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa anual de operaciones del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-91 correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
20. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la presentación de los informes mensuales de Greenfields Petroleum Guatemala Ltd., del contrato de exploración y

explotación de hidrocarburos numero 2-2014 correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2015.

21. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del proyecto de Reglamento para el uso de los equipos de perforación e intervención de pozos, del contrato de operaciones 2-85.
22. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del uso del programa de capacitación de personal guatemalteco correspondiente al año 2015 presentado por Perenco Guatemala Limited, operadora del contrato 2-85.
23. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la presentación de la minuta de contrato por Galax Garden Corporation, empresa adjudicada para el área petrolera identificada como San Francisco 2-2012.
24. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la obligación de presentar la fianza de la prórroga del Contrato de Servicios Número (SLB-LA-04-2012), celebrado con fecha 15 de marzo de 2013, entre Schulumberger Surencó S.A. y Latin American Resources Ltd., conforme lo establece el Reglamento para operar como Contratista de Servicios Petroleros o Subcontratista de Servicios Petroleros, Acuerdo Gubernativo No. 299-84.
25. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la obligación de presentar la fianza de la prórroga del Contrato de Servicios Número (SLB-CIT-12-12), celebrado con fecha 10 de marzo de 2012, entre Schulumberger Surencó S.A. y City Petén S. de R.L., conforme lo establece el Reglamento para operar como Contratista de Servicios Petroleros o Subcontratista de Servicios Petroleros, Acuerdo Gubernativo No. 299-84.
26. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del Programa de Explotación del Contrato 2-85 operado por Perenco Guatemala Limited, correspondiente al año 2015 de las actividades de geología, geofísica y perforación.
27. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del acuerdo de financiamiento con el grupo Schlumberger a través de la prestación de servicios petroleros integrados en el campo Ocultún para realizar operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el Contrato 1-2006 operado por City Petén S. de R.L.
28. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de las actividades a realizar en el Contrato 1-2011 operado por City Petén S. de R.L., en relación a los programas de Alfabetización, Agropecuario y Salud.
29. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de las razones por las cuales no han dado inicio las actividades de perforación del pozo exploratorio denominado CHOMA-1X del Contrato 7-98 operado por Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.
30. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para presentar información acerca de los avances para realizar la actividad del levantamiento aeromagnético en el contrato 1-2011.

31. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del programa de perforación del pozo exploratorio denominado Ocultún-4X del contrato 1-2006, operado por City Petén S. de R.L.
32. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de las razones por las cuales no se ha presentado el programa anual del Contrato 7-98 operado por Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.
33. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar la importancia de escanear la información de pozos petroleros, líneas sísmicas, registros de pozos para acceder a la información electrónica y su conservación a largo plazo.
34. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de las facilidades tempranas de producción del campo Ocultún del contrato 1-2006 operado por City Petén S. de R.L.
35. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca del acuerdo de financiamiento con el grupo Schlumberger a través de la prestación de servicios petroleros integrados en el campo Ocultún contrato No. SLB-CIT-001-15 para el contrato 1-2006, de conformidad con el artículo 269 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
36. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca del acuerdo de financiamiento con el grupo Schlumberger a través de la prestación de servicios petroleros integrados en el campo Ocultún, contrato 1-2006, de conformidad con el artículo 269 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos, para la perforación del pozo Ocultun 4X SLB-CIT-001-15-01.
37. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de la solicitud de suspensión temporal de las actividades contractuales para el contrato número 7-98.
38. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la presentación del informe final de la perforación del pozo Xan-33B, del contrato 2-85 operado por Perenco Guatemala Limited.
39. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a la realización de la actividad de levantamiento aeromagnético conforme lo establece la cláusula 7.2 del contrato número 1-2011.
40. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar importaciones temporales de la entidad Schlumberger Surencó S.A., subcontratista de servicios petroleros.
41. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a lo solicitado por la operadora del contrato 6-93, Terminación Unilateral del contrato de operaciones petroleras de explotación, con fundamento de derecho contenidos en los Artículos 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos.
42. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos de la solicitud de suspensión temporal de las actividades contractuales para el contrato número 7-98.

43. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la presentación del informe final de la perforación del pozo Xan-33B, del contrato 2-85 operado por Perenco Guatemala Limited.
44. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a la realización de la actividad de levantamiento aeromagnético conforme lo establece la clausula 7.2 del contrato número 1-2011.
45. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar importaciones temporales de la entidad Schlumberger Surenc S.A., subcontratista de servicios petroleros.
46. Se asesoro en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a lo solicitado por la operadora del contrato 6-93, Terminación Unilateral del contrato de operaciones petroleras de explotación, con fundamento de derecho contenidos en los Artículos 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos.
47. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de suspensión temporal del cumplimiento de las obligaciones del contrato 1-2011.
48. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar importaciones temporales de la entidad Parker Hungary Rig Holdings Limited Liability Company, subcontratista de servicios petroleros.
49. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de Servicios de Geología para operar como Contratista de Servicios Petroleros o Subcontratista de Servicios Petroleros, Acuerdo Gubernativo No. 299-84.
50. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la presentación del programa de mantenimiento de carreteras para el año 2015, proyecto para mantenimiento vial del tramo correspondiente al cruce La Casaca – La Pista (La Libertad, Peten) con una distancia aproximada de 14 km del contrato 1-2006.
51. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la información presentada por City Petén S. de R.L., a realizar operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2006, con la contratación de la empresa Ocultun Investment Company Limited (OICL) para el financiamiento de sus operaciones.
52. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la presentación de las consideraciones técnicas de la ruptura del diafragma del clutch del malacate de la Torre de perforación como parte del informe final de la perforación del pozo Xan-33B, del contrato 2-85 operado por Perenco Guatemala Limited.
53. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a la presentación del informe de uso de productos no considerados en el programa y el contrato específico para la perforación del pozo Ocultun 4X en el contrato 1-2006.
54. Se asesoro en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a los avances de los trabajos realizados en geofísica por parte de Perenco Guatemala Limited, operadora del contrato 2-85.

55. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de caso no previsto presentado por la operadora del contrato 1-2006 para realizar las maniobras que aseguren la integridad del pozo exploratorio Ocultún 4X al llevar a cabo una desviación (sidetrack) arriba de donde se encuentra el tope del pescado (cable y herramienta de toma de registros).
56. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la presentación del programa de registros a realizar en el pozo exploratorio denominado Ocultún 4X.
57. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de Servicios de Geología para la presentación de fianza del contrato para operar como Contratista de Servicios Petroleros.
58. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con lo regulado en el contrato, Ley y Reglamento de Hidrocarburos.
59. se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a solicitud de la operadora del contrato 1-91 de utilidad y necesidad pública para la realización de las operaciones petroleras, en su área de contrato.
60. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Atzam del contrato 1-2005 de la empresa Latin American Resources Ltd., analizando que la operadora cumpla con lo regulado en el contrato, Ley y Reglamento de Hidrocarburos.
61. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., para la presentación del análisis de presión y temperatura del yacimiento en el pozo Ocultún 1X-CH.
62. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la presentación de los programas anuales de los contratos 1-2006 y 2011 en las actividades exploratorias, analizando que City Petén S. de R.L., cumpla con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
63. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de suspensión de las actividades del contrato 7-98, conforme lo regulado en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
64. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de Schlumberger Surencó Guatemala para la presentación de fianza del contrato para operar como Contratista de Servicios Petroleros.
65. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con el programa de perforación del pozo exploratorio Ocultún-4X conforme lo regulado en el contrato, Ley y Reglamento de Hidrocarburos.
66. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a los avances de los trabajos realizados en geofísica por parte de Perenco Guatemala Limited, operadora del contrato 2-85.

67. se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a solicitud de la operadora del contrato 1-91 de utilidad y necesidad pública para la realización de las operaciones petroleras, en su área de contrato.
68. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., para la aplicación de caso de emergencia para continuar con la perforación del pozo Ocultún 4X del contrato 1-2006.
69. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., para la aplicación Fuerza Mayor por no contar con un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para el contrato 1-2011.
70. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de los trabajos presentados en las áreas de geología, geofísica y perforación del contrato 2-2009.
71. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca de la solicitud de City Petén S. de R.L., correspondiente al segundo año de perforación optativa bajo lo previsto en el Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
72. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con el programa de perforación side track del pozo exploratorio Ocultún-4X conforme lo regulado en el contrato, Ley y Reglamento de Hidrocarburos.
73. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para la comparación de ventajas y desventajas entre la adquisición de datos potenciales de suelo en campo versus adquisición de datos aéreos del contrato 1-2011 operado por City Petén S. de R.L.
74. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras del contrato 7-98 de Compañía Petrolera del Atlántico, analizando que la operadora realice mantenimiento preventivo de contrapozo y fosas de lodos.

Vo.Bo.

  
**Ricardo David Rosales López**  
 DPI 1585452650901  
  
  
**Ing. Edwin Olayo**  
 Jefe Departamento de Exploración

Aprobado

  
**Ing. Luis A. Ayala Vargas**  
 Director General de Hidrocarburos  
